



Con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y 16, fracción XXIX, del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Querétaro, se expiden los requisitos y criterios para el trámite de:
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL
PERIODO FEBRERO 2022 - ENERO 2023

COSTO DE REGISTRO (por primera vez o cuando se dejó de realizar el trámite durante uno o más periodos): **\$2,694.16**
COSTO POR RENOVACIÓN (continuidad ininterrumpida en la realización del trámite): **\$2,646.05**

para manejo de la SCI		
SI	NO	N/A

		SI	NO	N/A
1	PERSONAS FÍSICAS			
	Solicitud debidamente elaborada y firmada. (original)			
	Identificación oficial (IFE, pasaporte vigente o cartilla militar). (copia)			
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y Acuse de movimientos de Actualización de situación fiscal (actualizada). (copia)			
	Declaración anual del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional cualquiera de los últimos 3 meses, con respecto a la fecha de presentación de su documentación. (copia)			
	Comprobante reciente de domicilio fiscal no mayor a 2 meses (recibo de agua, energía eléctrica o teléfono).			
	Copia de cédula profesional vinculada al ramo de la construcción, en el caso de las personas físicas que no cuentan con cédula profesional en el ramo de la construcción, deberán asignar un responsable técnico en Ingeniería o Arquitectura, el cual deberá firmar la solicitud de inscripción y exhibir copia de la cédula profesional.			
	Manifestación bajo protesta de decir verdad , a la que se refiere el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas			
2	PERSONAS MORALES			
	Solicitud debidamente elaborada y firmada.			
	Acta constitutiva, y en su caso, Acta de Asamblea en las que se haya autorizado su modificación y/o aumento de su capital, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de Comercio.			
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y Acuse de movimientos de Actualización de situación fiscal (actualizada).			
	Instrumento Jurídico donde se acredite el nombre del representante que cuente con facultades para celebrar contratos a nombre de la persona moral.			
	Identificación oficial (INE, pasaporte vigente o cartilla militar).			
	Declaración anual del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional cualquiera de los últimos 3 meses, con respecto a la fecha de presentación de su documentación. (copia)			
	Comprobante reciente de domicilio fiscal no mayor a 2 meses (recibo de agua, energía eléctrica o teléfono). (copia)			
	Copia de cédula profesional vinculada al ramo de la construcción, asignando un responsable técnico en Ingeniería o Arquitectura, el cual deberá firmar la solicitud de inscripción y exhibir copia de la cédula profesional.			
	Manifestación bajo protesta de decir verdad , a la que se refiere el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, firmada por cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.			
3	REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS GEQ			
	Presentar el Registro del Padrón de Contratistas expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente , respecto al periodo a registrar y/o renovar. (copia y original para cotejo)			
4	INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
	Balance General y Estado de Resultados con antigüedad no mayor a 3 meses, incluyendo de manera detallada, las relaciones analíticas de las cuentas del balance general, firmados por el representante legal y el contador público que los elabore, anexando copia de cédula profesional de éste último. (original)			
	Estado de Cuenta y Conciliación Bancaria a la fecha de presentación de los Estados Financieros.			
5	OTRO			
	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal. (original)			

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR

Será responsabilidad de las personas físicas o morales, estar dados de alta en el Padrón de Contratistas con dos o más empresas. El formato de solicitud y los requisitos pueden ser solicitados y consultados en la oficina de la Secretaría de Control Interno, ubicada en Calle Reforma, No. 158, Oriente, Colonia Centro, Huimilpan, Qro., comunicándose a los teléfonos (448) 278 50 47 y 48 extensión 2029, o en la página web www.huimilpan.gob.mx, fracción XIX del apartado de TRANSPARENCIA, art. 66.

EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL TRÁMITE, NO GARANTIZA UNA RESPUESTA FAVORABLE.